



Nº 30-6R-24 / VISTOS: el ORD. N° 235, de fecha 12 de abril del 2024; el Memorándum de Tala de árboles N° 10/2024, de fecha 11 de abril del 2024, de la Sección Arborización Urbana de la Dirección de Aseo y Ornato, en el cual se informa la necesidad de talar los árboles ubicados en calle General Cruz N° 250 Concepción, Plaza Cruz, de acuerdo a visita a terreno del Personal de la Dirección de Aseo y Ornato; teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 898, de fecha 07 de diciembre del 2020, numeral 1.13 que delega en la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias la facultad de programar y ordenar la tala de árboles; el Reglamento N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo del 2019, de Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del trámite de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19.980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar la tala los siguientes árboles, por las razones que se indican en Memorándum de Tala N° 10, adjunto, de la Sección Arborización Urbana de la Dirección de Aseo y Ornato.

DIRECCION	CANTIDAD	ESPECIE	DIAMETRO (CM)	ALTURA (M)
General Cruz N° 250, en Plaza Cruz.	1	<i>Platanus orientalis</i>	63,3	18,5
General Cruz N° 250, en Plaza Cruz	1	<i>Platanus orientalis</i>	59,1	13,2

Motivo de las talas:

- El árbol 1, presenta cavidad con pudrición en la base de la copa, además de pérdida de corteza en un 25% y pudrición de albura, en la única rama estructural de la copa.
- El árbol 2 presenta pérdida de albura y duramen en un 90% con cavidad en la base de la copa.
- **Copa y ramas:** Los árboles tienen su escasa copa viva. El árbol 2 tiene 2 ramas principales, mientras que el árbol 1 sólo una, que para el caso de ambos árboles se encuentran ancladas en un tronco con importantes cavidades. En el caso del árbol 1, la rama presenta un proceso avanzado de descomposición que compromete albura y duramen, por tanto, tiene pérdida de corteza. Ambos especímenes fueron podados a ras de ramas principales, lo que provocó estas cavidades.
- **TRONCO:** Cavidades en la zona de inserción de ramas principales en torno al 50 y 60%, con profundidades en torno a los 45 cm. de profundidad, con duramen descompuesto, pudriciones adyacentes a la zona de inserción debido a podas al ras. El árbol 1 una cavidad y el árbol 2 dos cavidades en la zona descrita, debido a poda drástica que nunca pudieron cerrar.
- Los árboles presentan serias condiciones con relación al riesgo que representan. La ubicación de las cavidades y su desarrollo llevan a que las ramas que se sustentan allí, así como la evolución de éstas heridas, hagan inviable una mejora. Por consiguiente, la propuesta es la eliminación de los árboles (Evaluación y Análisis Especializado de Especies Arbóreas de la Ciudad de Concepción, Chile Dr. Mauricio Ponce Donoso, Ingeniero Forestal, marzo 2024).

- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, al Ingeniero Forestal, don **MARCO MUÑOZ HERNANDEZ**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRA.MMH.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal.
3. Señor Director de Control
4. Señor Director de Aseo y Ornato.
5. Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
6. Archivo.



FERNANDO RAMÍS AGUILERA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS (S)